JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo dos(2) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo singular No. 2021-00212-00.

Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado. JOSE URIEL QUIROGA HERRERA

Visto el informe anterior, y como quiera que la liquidación del Credito, puesta en conocimiento de las partes mediante fijacion en lista del 18 de abril del año en curso, NO SUFRIERON OBJECION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Consejo Superior de la Judicatura

059 3 - MAY 2022

Escaneado con CamScanner